



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0033

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0033

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)**

25 de mayo de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**
**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 01

**A** : Eximedia, SRL

**Asunto** : **Solicitud de Subsanción de Errores u Omisión Subsancibles**

**Referencia** : **Contratación de los Servicios de Capacitación Especializada del proceso Macro Interinstitucional para apoyar el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0033.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsancible:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
2	Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Documento no presentado. <b>Debe subsancar.</b>
3	Formulario (SNCC.D.044). Descripción del enfoque, la metodología y el Plan de actividades para la ejecución de los trabajos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el Plan de Trabajo, los dos últimos entregables o productos (3 y 4) que se consideraron en los TDR o pliegos de condiciones, además adicionar la persona responsable que desarrollará cada producto o tema del Plan de Capacitación.</li> <li>Adicionar entre los profesionales propuestos en su Plan de Trabajo un personal que reúna experiencia verificable en el manejo de contenidos didácticos en temas de emprendimiento, docencia y/o servicios de capacitación o consultoría sobre ecosistema de emprendimiento local o internacional, y que cuente con su debida disponibilidad de participar en este servicio de capacitación.</li> </ul> <p><b>Debe subsancar.</b></p>



No.	Documentos para presentar	Observaciones
4	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con las acreditaciones que avalen su formación.	Presentar el formulario SNCC.D.045 de un nuevo personal que cuente con la formación académica requerida en el presente proceso. <b>Debe subsanar.</b>
5.	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades).	No presenta las acreditaciones de Ariel Báez sobre su postgrado de Diplomacia Comercial, Maestría en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Certificación Internacional en Gestión de Programa de Mentoring y Course of Entrepreneurship in Emerging Economies. <b>Debe subsanar.</b>
6	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie mínimo cinco (05) años como docentes o facilitadores en temas de emprendimiento, así como experiencia en el manejo de contenidos didácticos en temas de emprendimiento y experiencia en ecosistema internacionales de emprendimiento preferiblemente de la Región SICA. <b>Anexar las certificaciones que avalen la experiencia del personal propuesto.</b>	Se requiere por parte de los profesionales que propone en la presente oferta, que evidencien más al detalle su experiencia en temas de fortalecimiento del ecosistema emprendedor, ya sea a nivel local o internacional. <b>Debe subsanar.</b>
7	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes del sector público y/o privado a los que haya prestado servicios similares al objeto del presente proceso.	Las referencias de clientes presentadas no se relacionan con el objeto del proceso. Las referencias deben ser el manejo de contenidos didácticos en temas de emprendimiento, docencia y/o servicios de capacitación o consultoría sobre ecosistema de emprendimiento local o internacional. <b>Debe subsanar.</b>
11	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	No presentó la Declaración Jurada. <b>Debe subsanar.</b>



La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del lunes treinta (30) de mayo de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

  
*[Handwritten signature]*  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**